

Entrevista con don José Antonio Pérez de León, director ejecutivo del Servicio Social de Seguridad e Higiene en el Trabajo

—Señor Pérez de León: Recientemente se han integrado en el Servicio Social el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo y la Organización de los Servicios Médicos de Empresa. ¿Cuál es, por tanto, la nueva política del Servicio?

—La unificación en el Servicio Social del Instituto Nacional de Medicina y de la Inspección delegada O.S.M.E. son dos factores, hoy, fundamentales que contribuyen enormemente a la política que debe seguir el servicio.

En efecto, no se puede ser eficaz cuando existe una dispersión de medios y las acciones se duplican o se realizan sin conexión. Con tal unificación se mantienen las funciones que con anterioridad tenían encomendadas esos organismos, pero coordinadas de forma que la investigación o la docencia no dejen de estar nutridas por el contacto permanente con el mundo laboral y que el asesoramiento y control de los servicios médicos de empresa no posea tan sólo matices administrativos, sino técnicos y aquellos relativos a los reconocimientos diferenciados y otras actuaciones de los mismos.

Por otra parte, existía una

serie de tareas que ya realizaba el Servicio y que ahora encuentran su verdadero marco en el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, tales como la investigación o la formación superior.

—¿Cuáles son, concretamente, los medios con que cuenta el Servicio Social para llevar a cabo las funciones que tiene atribuidas?

—Tal vez la primera función que el Servicio debe desarrollar es la de asesoramiento técnico a la autoridad laboral, de tal manera que son muy frecuentes los casos de requerimiento por parte de la Inspección de Trabajo respecto de informes técnicos sobre las condiciones de trabajo de empresas en las que se ha detectado algún problema. Paralelamente, el Servicio debe realizar una labor continuada de asesoramiento y control directo en industrias con alta siniestralidad. Ambas tareas se llevan a cabo mediante la acción de equipos técnicos especializados tanto en materia de seguridad propiamente dicha como de higiene industrial; teniendo en cuenta, además, que los citados equipos deben radicar en proximidad



Don José Antonio Pérez de León, director ejecutivo del Servicio Social de Seguridad e Higiene del Trabajo

geográfica a las empresas afectadas que se distribuyen, naturalmente, por todo el país. Por otra parte, es preciso efectuar labores habituales de formación a los trabajadores, así como reconocimientos médicos diferenciados a aquellos que están sometidos a riesgos para su salud. Todo ello trae como consecuencia lógica que los gabinetes técnicos provinciales, dotados con los medios necesarios para la lucha preventivista, queden perfectamente configurados y ubicados en cada una de las provincias españolas.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que con frecuencia se plantean cuestiones concretas de carácter técnico, cuya complejidad requiere una resolución altamente especializada. No sería posible disponer en todas y cada una de las provincias españolas de los medios humanos y materiales necesarios para su tratamiento. Es por eso por lo que se constituyen los institutos territoriales a partir de los gabinetes de provincias que se consideran cabeceras de zona, y que hoy día son los de Madrid, Barcelona, Vizcaya y Sevilla. Estos institutos están dotados de especialistas en materias de seguridad e higiene industrial, así como de los equipos y laboratorios necesarios, y con independencia de funciones de estudio e investigación a base de programas concretos, están en condiciones de correr en auxilio de aquellos G.T.P. de su zona que precisen asesoramiento. Del mismo modo los reconocimientos médicos que se realizan en los G.T.P. tienen un umbral

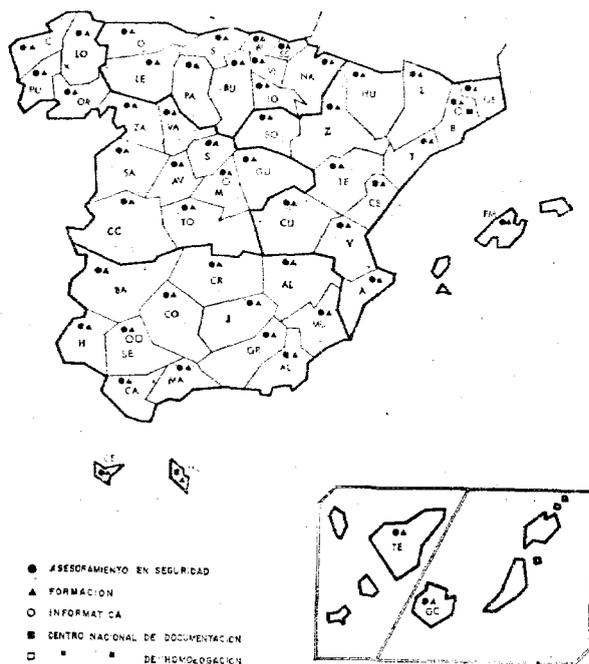
de posibilidades que, al rebasarse, obligan a recurrir a los departamentos de Medicina del Trabajo de los Institutos, mucho más ampliamente dotados. Finalmente, existen materias muy específicas, tanto en su entidad como en los medios necesarios para llevarlos a cabo, que han aconsejado la constitución de centros nacionales especializados. Tales

son, actualmente, los de Homologación de Equipos de Protección, ubicado en Sevilla; el de Información y Documentación, que distribuye sus efectivos entre Barcelona y Madrid, y el de Estudios contra la Contaminación Industrial del Medio Ambiente, que próximamente comenzará a funcionar en Bilbao. —¿Qué niveles de realización se alcanzan dentro de las

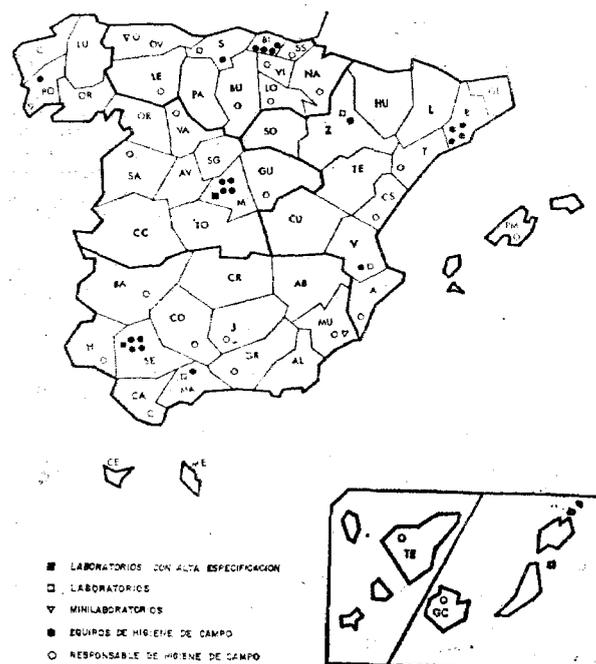
distintas áreas que cubre el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo? —Le puedo dar cifras de actuaciones relativas a cada una de éstas dentro del pasado año 1976, y que por la abundancia de las mismas le citaré tan sólo las más significativas, como son: 173.051 visitas de asesoramiento técnico de seguridad.

4.301.500 trabajadores afectados por estas visitas. Más de 2.000 visitas de higiene industrial, que han generado unas 100.000 determinaciones sobre contaminantes ambientales. 70.853 trabajadores formados en seguridad e higiene del trabajo a lo largo de 3.287 cursos realizados. Más de 150.000 recono-

SEGURIDAD. FORMACION Y CENTROS NACIONALES: DISTRIBUCION NACIONAL



HIGIENE INDUSTRIAL: DISTRIBUCION NACIONAL



Higiene y seguridad en el trabajo

cimientos médicos preventivo-laborales.

2.102 alumnos formados en 88 cursos de nivel superior, dirigidos a profesionales. Considero que estas cifras son ampliamente significativas del nivel de realización del Servicio. Si a ellas añadimos la realización de unas 116 normas sobre equipos de protección personal, los ensayos —unos 30.000— necesarios para su verificación y homologación, la redacción técnica de la nueva Ordenanza de Seguridad e Higiene del Trabajo, la publicación de una revista bimestral y de un periódico mensual, así como de muy numerosos medios didácticos y la participación y elaboración propia de numerosos programas de investigación y de estudios concretos e informes especiales, podemos tener una idea aproximada de las tareas realizadas por el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

—Bien, pero con todos estos medios y acciones, ¿se ha logrado una reducción real de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales?

EVOLUCION DE LOS SINIESTROS LABORALES EN ESPAÑA EN LOS ULTIMOS AÑOS

1974	1.189.157
1975	1.102.191
1976	1.063.809

—Le podría decir concretamente que sí, porque así ha sucedido. No obstante, considero un error de partida entender que la disposición de medios de prevención es proporcional a los logros que puedan alcanzarse, al menos en términos cuantitativos. Y esto es así porque la problemática prevenciónista y la siniestralidad que la origina depende de muy numerosos factores, y sólo sobre algunos de los cuales puede actuarse a corto plazo con esperanza de éxito. Me refiero a que para realizar una prevención eficaz pueden tomarse medidas técnicas de mejora de las condiciones materiales de trabajo, se puede actuar sobre el factor humano que interviene en la siniestralidad mediante acciones de motivación y de formación, pero el resultado está decisivamente condicionado por la actitud y reconocimiento que de las mismas adquiera la sociedad en todos sus estratos. Así, es absolutamente necesaria una conciencia social preventiva



que es preciso que sea asimilada por los individuos desde sus primeras edades, así como la comprensión, por parte de operarios y empresarios, de que la prevención debe estar totalmente integrada en el trabajo. Y convendrá usted conmigo en que tales supuestos no son metas que pueden alcanzarse en unos días, ni,

posiblemente, en unos años. Por todo ello, la medida cuantitativa de la eficacia prevenciónista se hace muy difícil y es preciso trabajar en unas condiciones que no son fáciles, por cuanto los objetivos se logran tan sólo cuando han transcurrido largos periodos, que pueden llegar a ser, incluso, generacionales.

LAS CIFRAS TOTALES DE SINIESTRALIDAD LABORAL DEL AÑO 1976 PRESENTAN UNA DISMINUCION DEL 10 POR 100 CON RESPECTO A LAS DE 1974

De cualquier manera, puedo darle datos concretos que ponen de manifiesto una reducción real en el número de siniestros laborales habidos en los últimos años y que alcanzan, por ejemplo, en 1976 una disminución, con respec-

to al año 1974, de un 10 por 100 en las cifras totales.

—Se deduce, por tanto, de sus palabras que la participación del trabajador se hace imprescindible a la hora de rebajar los índices de siniestralidad laboral.

LA COLABORACION DEL TRABAJADOR Y AUN DE TODA LA SOCIEDAD ES DEFINITIVA A LA HORA DE REBAJAR LOS INDICES DE SINIESTRALIDAD

—Por descontado. La colaboración del trabajador y, como le apuntaba antes, de toda la sociedad.

Para mí, la concienciación

social es definitiva para que, a partir de ella, se genere una verdadera sensibilización de la persona que trabaja en materias de seguridad e higiene. Del mismo modo, las empresas deben propiciar la adopción de medidas prevenciónistas, lo cual, evidentemente, será más factible cuando se vean inmersas en una difusa, pero real presión social.

Es por ello por lo que en la búsqueda de esa conciencia colectiva trabajamos, y los programas de formación infantil, campañas de sensibilización general, comunicación habitual y frecuente con los medios de difusión, son algunos de los métodos que venimos empleando.

—Para terminar: ¿Cuál es la relación del Servicio Social con la Inspección de Trabajo?

—El Servicio Social es un elemento auxiliar de la Inspección de Trabajo en el campo prevenciónista; la apoya técnicamente y actúa, a nivel provincial, en total subordinación con el cuerpo nacional de la Inspección y bajo la dirección de los jefes de inspección. No podría, ni puede, ser de otra manera, en base a la competencia exclusiva del mismo y que ha venido cumpliendo con gran decoro, a pesar de la falta de medios de que hoy dicha laguna se llena con la acción del propio Servicio Social.

CIRCUITOS Y EQUIPOS DE RECONOCIMIENTO:
DISTRIBUCION NACIONAL

